

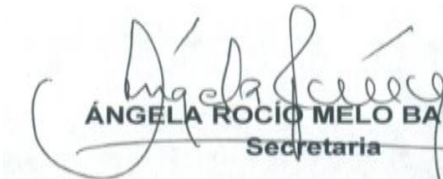
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No.12

FECHA AUTO: 19 DE ABRIL DE 2021
FECHA NOTIFICACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2021

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD.
154014089001-2017-00012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO BASALLO ÁLVAREZ	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	1
154014089001-2020-00024-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÈCTOR JULIO DELGADO FLORESMINDA TRIANA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2020-00025-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÈ ARTIDORO SICACHA BASALLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2020-00026-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MISAEAL ÁLVAREZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1
154014089001-2020-00027-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANYELI CONSTANZA ÁVILA RONCANCIO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCO MUICPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria



¹Articulo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.